ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

MC-SPDS-020-2024

OBJETO: CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CARTAGENA DE INDIAS, CON EL FIN DE PROMOVER SU RECUPERACIÓN, EMPODERAMIENTO Y REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A DIFERENTES COMUNIDADES Y FUNCIONARIOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CON EL PROPÓSITO DE TRANSFORMAR LOS IMAGINARIOS SOCIALES FRENTE A PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS, INCLUYENDO A LOS SECTORES LGBTIQ+.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO VEINTI UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($121.850.000) IVA INCLUIDO

SALARIO MINIMOS MENSUAL VIGENTES:58,56

A través del presente documento se llevará a cabo la evaluación del proceso de referencia, en el marco del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía. presentadas dentro del término correspondiente y bajo las condiciones contempladas en la invitación pública electrónica y sus anexos.

Que teniendo en cuenta las manifestaciones presentadas en fecha 05 de noviembre de 2024, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y referida en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 ibidem del decreto 1082 de 2015, la entidad consideró oportuno limitar el presente proceso a MiPymes, por lo cual solo se tendrán en cuenta dentro del presente proceso las ofertas presentadas por los oferentes que acrediten su condición como tal, de acuerdo a la limitación debidamente colgada en SECOP II.

Por lo anterior y de conformidad con la lista de ofertas del presente proceso, publicada en la


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
VICTIMAS	FUNDASABER	Oferta en evaluación	5/12/2024 12:37 AM	119.825.000 COP
MODELO DE INTERVENCION PARA INTEGRANTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	FUNDACION FUNSERVAR	Oferta en evaluación	4/12/2024 2:03 PM	114.250.000 COP

plataforma SECOP II, se recibieron en el plazo señalado en el cronograma, DOS (2) propuestas por parte de los siguientes oferentes:

En concordancia con lo anterior, el comité evaluador procederá con la verificación de las ofertas presentadas en orden de menor a mayor valor con soporte en la justificación señalada en documentos del proceso y el decreto 1082 de 2015 así:

No.	**PROVEEDOR**	**NIT**	**VALOR DE LA OFERTA**
1	FUNDACION FUNSERVAR	**NIT**. 900245203-5	$ 114.250.000
2	FUNDACION PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA	**NIT**. 900.137-340 - 3	$ 119.825.000,00

Que, el día 05 de diciembre de 2024 se publicó informe de evaluación preliminar, donde verificada la documentación de cada proponente, se obtuvo que en primer lugar el oferente FUNDACION FUNSERVAR oferta de menor valor, no cumplía con los requisitos técnicos y jurídicos habilitantes razón por la cual se le pide subsanar.

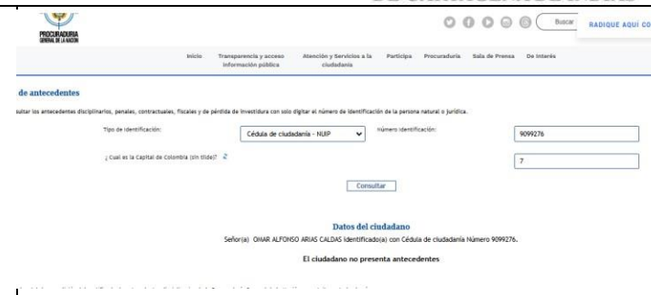
De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por FUNDACION PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA en el marco del proceso de selección de mínima cuantía MC-SPDS-020-2024, el oferente cumplió con los requisitos técnicos y jurídicos de la oferta, en debida forma, de acuerdo con las lo dispuesto en la invitación pública.

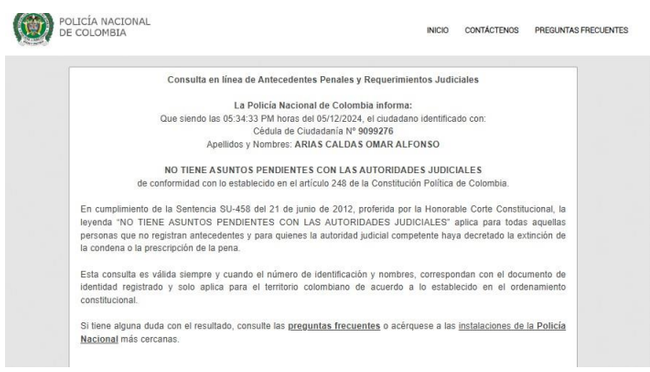
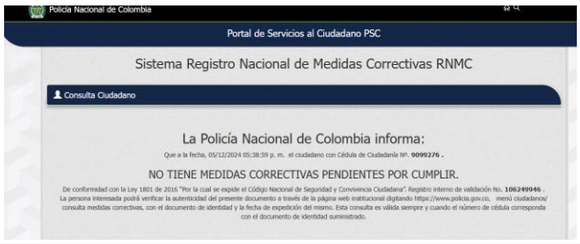
En concordancia con lo anterior, el comité evaluador procederá con la verificación de los oferentes habilitados en cuanto al cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de los que subsanaron su propuesta de acuerdo con el orden de elegibilidad así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROPONENTE OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**FUNDACION FUNSERVAR NIT. 900245203-5** **OMAR ALFONSO ARIAS CALDAS** **CC. 9.099.276**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**NO CUMPLE** - El oferente no aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal. El señor OMAR ALFONSO ARIAS CALDAS CC. 9.099.276.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE -** Se aporta Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Cartagena expedido el 19/11/2024.
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANÓNIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	N/A.
4. . Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes	**CUMPLE -** El oferente aporta cédula de la representante legal.
5. . Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante	N/A

en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	**NO CUMPLE -** El oferente aporta certificado de pagos de seguridad social de fecha 03 de diciembre de 2024, firmado por el representante legal debidamente inscrito en Cámara de comercio el señor OMAR ALFONSO ARIAS CALDAS CC.9.099.276, **Se verifica en el Sistema de Registro Único de Afiliados RUAF y el proponente se encuentra INACTIVO.** 
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE –** El oferente presenta Copia del registro único tributario (RUT), de fecha 30-11-2024
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.

	 FUNAERVAR 
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia Como persona natural  LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de diciembre de 2024, a las 17:39:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 9099276 Código de Verificación: 9099276241205172904 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Como persona jurídica: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de diciembre de 2024, a las 17:32:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9002452035 Código de Verificación: 900245203524120517321O Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.

	
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas MMC de la policía nacional	**CUMPLE-** Verificado por la entidad, se anexa constancia. 

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
LOS CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEBEN CUMPLIR LAS SIGUIENTES **CARACTERÍSTICAS**: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: SERVICIOS DE CAPACITACIONES Y ASESORIAS en eventos institucionales o similares. B. Haber realizado dentro de las actividades y/o alcance del objeto la Realización de actividades de emprendimiento, caracterización, y asesoría empresarial enfocado en los derechos de las mujeres. C. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. D. El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo DOS (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de estos.	**NO CUMPLE** El oferente aporta certificado formato No.03 de experiencia con la siguiente información: **EXPERIENCIA #1** **Contratante:** EMPRESA SOCIAL CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C **Contrato: 103 DE 2020** **Objeto:**. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PROFECIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN LAS DIMENCIONES SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA GESTIOS DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. Y FUNDACION FUNSEVAR.

E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. F. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente	Valor: $ 633,28 Plazo: 2 meses 8 días . **EXPERIENCIA #2** **Contratante: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T YC - ALCALDIA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA** **Contrato: SAMC-LOC3-004-2022** **Objeto:** IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN "FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA LOCALIDAD PARA FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS." ZONA RURAL. **Valor: $**400 Plazo: 19 días **DOCUMENTOS PRESENTADOS:** **NO CUMPLE: el oferente no presenta certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los contratos 103 DE 2020 y SAMC-LOC3-004-2022, por lo que no demuestra el estado final de la ejecución de los contratos. Por lo tanto,** los documentos presentados no logran acreditar la experiencia tal como lo establecen los requisitos contemplados en la invitación pública.

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por FUNDACION FUNSERVAR en el marco del proceso de selección de mínima cuantía MC-SPDS-020-2024, el oferente no presentó SUBSANACIÓN de los requisitos técnicos y jurídico correspondiente, de acuerdo con las observaciones señaladas, por lo tanto, se rechaza de acuerdo con lo estipulado en el numeral D del punto 1.15 de la invitación pública.

Que, verificados los requisitos jurídicos, técnicos en esta evaluación y el informe económico, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	JURÍDICA	TECNICA	ECONOMICO	RESULTADO
1. FUNDACION PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
1. FUNDACION FUNSERVAR	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**RECHAZADO**

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

Una vez verificados los requisitos jurídicos, técnicos y el informe económico de las ofertas presentadas por los oferentes, el comité recomienda la suscripción del contrato del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CARTAGENA DE INDIAS, CON EL FIN DE PROMOVER SU RECUPERACIÓN, EMPODERAMIENTO Y REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A DIFERENTES COMUNIDADES Y FUNCIONARIOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CON EL PROPÓSITO DE TRANSFORMAR LOS IMAGINARIOS SOCIALES FRENTE A PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS, INCLUYENDO A LOS SECTORES LGBTIQ+.” con el proponente **FUNDACION PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA** NIT: 900.137-340-3 por un valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($119.825.000,00)**

Dado en Cartagena de Indias D.T Y C a los nueve (09) días del mes de Noviembre de 2024.

Comité evaluador:

JULIETH JARAMILLO PÉREZ
Asesora Jurídica Externa SPDS**.**
Evaluadora Jurídica

JOHANNA ORDOSGOITIA
Asesora Código 105 Grado 47
Secretaria de Participación y Desarrollo Social.
Evaluadora Técnica.

DAVID TAPIA NARVÁEZ
Asesor Financiero Externo
Secretaria de Participación y Desarrollo Social.